



Comunicación

## **GRUPO ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE RIESGO (GEPAR) LOS DILEMAS DE UNA EXPERIENCIA INNOVADORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS Y HOMICIDIOS EN LAS FAVELAS VIOLENTAS DE BELO HORIZONTE, BRASIL.**

Elenice de Souza\*

### **INTRODUCCIÓN**

Una de las innovaciones de la Policía Militar de Minas Gerais es la creación del Grupo Especializado de Policiamiento en Áreas de Riesgo, el GEPAR, específico de las unidades con responsabilidad territorial de las compañías de la policía militar. Este grupo, creado en 2005, fue implementado para actuar preventivamente en las favelas de la ciudad de Belo Horizonte, capital del estado de Minas Gerais, donde el tráfico de drogas y los homicidios fueron identificados como problemas crónicos. Actualmente el GEPAR se ha creado también en otras favelas de la región metropolitana y en todo el Estado de Minas Gerais. Inspirado en el Grupo de Policiamiento en Áreas Especiales (GEPAE), desarrollado por la Policía Militar de Río de Janeiro en el año 2000, el GEPAR conjuga estrategias de policía comunitaria, el policiamiento orientado para solucionar problemas y la represión cualificada, siendo éstas herramientas esenciales para el control y prevención de la criminalidad, para la restitución de la paz y la calidad de vida en las comunidades carentes.

El GEPAR es por definición un policiamiento pro-activo, de represión cualificada, que actúa de forma permanente y diaria en algunas comunidades específicas (Doctrina del GEPAR, 002/05 – CG). En este sentido, este grupo especializado se diferencia del policiamiento más tradicional dirigido hacia la atención reactiva a las emergencias y de las actividades de la policía desarrolladas por los grupos de operaciones especiales y tácticas de carácter esencialmente represivo y esporádico.

Actuar de forma pro-activa y a través de la represión cualificada significa que las acciones del GEPAR se deben regular dentro de un diagnóstico previo de la criminalidad local, constantemente actualizado a partir del uso, cambio, y análisis sistemático de informaciones entre los policías integrantes del grupo, de los policías de inteligencia y de las secciones de análisis criminal y estadístico

*\* Elenice de Souza, con maestría en Sociología por la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil y doctorada en Justicia Criminal y Criminología, por la Rutgers – State University of New Jersey, USA. Es investigadora del Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais y profesora de los Estudios Técnicos promovidos por esa institución desde 2005.*

de las compañías de la policía militar, de la cual forma parte cada GEPAR. Los resultados de sus actividades deben ser evaluados y controlados de forma continua. Además, el GEPAR debe procurar no sólo conocer y entender la dinámica del tráfico de drogas y de los homicidios en la base territorial en la que actúa, identificando a los individuos infractores, controlando a las bandas criminales y a sus integrantes, sino también conocer la comunidad local en toda su amplitud, su organización social y características socio-demográficas, a sus miembros y sus principales demandas.

Al unir las acciones pro-activa y de represión cualificada, el GEPAR procura reconstruir el imaginario social de la población marginal de las favelas, la idea de una policía próxima a las comunidades carentes; una policía que conoce y es conocida por la población local; una policía para proteger y servir; una policía que tiene en el uso inteligente de la información, en la mediación de conflictos, en la solución de problemas de la comunidad, y en el uso legal de la fuerza los principales instrumentos para solucionar los conflictos.

## **EL GEPAR Y EL PROGRAMA “FICA VIVO” (MANTENTE VIVO)**

La idea inicial de crear el GEPAR por parte de la Policía Militar de Minas Gerais coincide con el periodo de las primeras discusiones entre esta institución y el Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais (CRISP/UFMG), sobre la concepción de una estrategia innovadora de prevención de homicidios capaz de intervenir en el problema crónico de las muertes involucrando principalmente a los jóvenes de las favelas donde el tráfico de drogas se instaló. Estas discusiones se concretaron en la realización de un proyecto de iniciativa del CRISP denominado “FICA VIVO!” Este proyecto moviliza no solamente a la policía, sino a la comunidad y a varios órganos del gobierno del Estado y del Municipio.

El “FICA VIVO!” se sustenta en tres grandes pilares: (1) la gestión coordinada involucrando a las diferentes agencias del sistema de Defensa Social y a otros órganos de gobierno; (2) las acciones de protección social dirigidas a los jóvenes entre 12 y 24 años de edad involucrados o no con la criminalidad, a través de talleres de arte, cultura, deporte, diversión y profesionales, el (3) Grupo de Intervención Estratégica, impuesto por los representantes de las Policías estatales: Militar y de Investigación, de la Policía Federal, de la Fiscalía Pública y del poder Judicial. Además, participan de

este grupo los representantes del sistema de prisiones. Por esto, el grupo de intervención estratégico tiene como principal objetivo promover la integración entre estas instituciones, agilizando los procesos judiciales principalmente de individuos infractores tenaces e involucrados en bandas de las comunidades donde el programa “FICA VIVO!” está presente. Busca también evaluar y revisar de forma conjunta los resultados de las acciones judiciales y de las policías en el control y prevención del crimen.

El GEPAR se crea de forma incipiente con la primera experiencia de implementación del “FICA VIVO!” en el Morro das Pedras en 2002 (Beato, 2002; 2003). Con el éxito de este proyecto en la reducción de los homicidios y su consecuente institucionalización como uno de los principales programas de prevención y control de homicidios del gobierno del estado de Minas Gerais, el GEPAR pasa a crearse en todas las comunidades donde este programa se instala. La asociación directa con este programa hace que el GEPAR se vuelva parte integrante del Grupo de Intervención Estratégica del “FICA VIVO!”, además de desarrollar un papel central como catalizador de las demandas de la comunidad y eje fundamental entre las acciones de protección social de este programa y las actividades de la policía comunitaria.

En agosto del 2005, las directrices del GEPAR se definen a partir de la instrucción no. 002/05 – CG, que regula la creación y el empleo del GEPAR como un recurso estratégico fundamental de la policía Militar en la prevención y control del tráfico de drogas y homicidios.

## **LOS POLICÍAS DEL GEPAR**

El GEPAR reúne policías voluntarios, con un mínimo de un año de experiencia de actividad operativa, debiendo permanecer en el grupo durante un periodo mínimo de dos años. A estos policías se les entrena en la Academia de Policía Militar en un curso con una duración de 40 horas que abarca diversas disciplinas como: Derechos Humanos aplicados a la actividad policial, Policía Comunitaria, Movilización comunitaria, Prevención y control de drogas, entre otras. Además, los policías ingresan en un curso especial promovido por el CRISP/UFGM denominado Estudios Técnicos. Este curso está dirigido a los representantes de las diversas instituciones que integran el Grupo de Intervención Estratégica del “FICA VIVO!” que reúne policías del GEPAR, policías de la policía de investigación, policías de la comisaría especializada de homicidios, además de tener como invitados a profesionales del Ministerio

Público y del Poder Judicial. Este curso entrena a estos profesionales a utilizar la metodología de solución de problemas, al trato, uso, y cambio de informaciones para fines de planeamiento estratégico y control de las actividades que serán desarrolladas por el grupo de intervención estratégica en cada comunidad donde el programa “FICA VIVO!” esté implementado (Estudios Técnicos, 2005). Además de este curso, los policías del GEPAR también participan en el curso de Gestores Comunitarios promovidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, donde, junto a otros representantes de la comunidad donde actúan, desarrollan un plan de seguridad local.

De acuerdo con la Instrucción del GEPAR no. 002/05 – CG, en términos de estructura el GEPAR se distribuye generalmente en tres tropas, cada una de ellas compuesta por tres policías que actúan en turnos de 8 horas. Estas tropas están bajo el comando de un teniente y están sometidas de forma regular al control y acompañamiento operativo y administrativo. Los policías del GEPAR están equipados con instrumentos típicos de la actividad policial militar, tales como chaleco a prueba de balas, armamento pesado, pistola .40, radiotransmisores, esposas, porra tipo tonfa, entre otros. También, por ser la geografía de las favelas y villas de emergencia bastante irregular, con un terreno de topografía accidentada, el GEPAR utiliza un vehículo Troler o camionetas. Esto permite que los policías puedan cubrir un área territorial que tradicionalmente resultaba imposible vigilar.

La presencia diaria de los policías del GEPAR en las comunidades de las favelas donde la policía sólo entraba para atender las denuncias urgentes y operaciones represivas esporádicas, ha despertado a primera vista curiosidades y desconfianza mutua entre los policías y la población local, muchas veces regida por prejuicios de ambos lados. Sin embargo, en el día a día de las relaciones entre policía y comunidad las miradas de desconfianza mutua se sustituyen por miradas de expectativa de confianza mutua. Los policías pasan poco a poco a ser vistos por la población como policías del GEPAR, y a diferencia de otros tipos de policía, con la función de proteger y servir a la comunidad. En este proceso, también los miembros de la comunidad pasan a volverse familiares a los ojos de los policías, siendo considerados no sólo como aquéllos que hacen las llamadas de emergencia, sino como un protagonista más en la producción de seguridad pública local.

## LOS DESAFÍOS DEL GEPAR

Uno de los grandes desafíos del GEPAR ha sido el de construir su identidad social como parte integrante de la comunidad local, desarrollar su actividad tanto preventiva como represiva, alcanzando así la legitimidad por parte de la población.

Uno de los problemas enfrentados por los policías del GEPAR es la expectativa social de que una policía próxima a la comunidad es una policía más “benévola”, “más tolerante con el delincuente”. Los policías se quejan de que la aproximación a la comunidad crea en la población la expectativa de que la policía tendrá un comportamiento más tolerante, cierta complicidad ante algunos pequeños delitos. En general, esto ha generado falta de confianza por parte de la población con relación a los policías cuando éstos actúan de forma represiva. Por eso, es común oír relatos de este tipo sobre los policías:

“Una señora que me llamaba para tomar café en su casa con cierta frecuencia cambió su comportamiento conmigo después de que su hijo fuese detenido por estar involucrado con el mundo de la delincuencia. Ya no me invita a café y cuando paso cerca hace como que no me conoce.” (testimonio de un policía del GEPAR, 2007).

Este tipo de comportamiento de algunos vecinos de las áreas donde el GEPAR actúa se refleja también entre los líderes comunitarios, tal como se demuestra en el siguiente testimonio:

“Aquí en el barrio, los jóvenes suelen conducir motos sin documentos y la policía aborda a estos jóvenes y acaba quitándoles las motos. La población siente rabia para con la policía y no entiende que ésta, incluso siendo de la comunidad, tenga que reprimir los actos fuera de la ley.” (testimonio de los líderes comunitario en un encuentro realizado en el 2007).

Otra dificultad a la que se enfrenta la policía del GEPAR es el sentimiento de miedo y desconfianza que generalmente tienen tanto la población de las favelas como la de las villas de emergencia en relación con la policía. La entrada de la policía en estas comunidades tradicionalmente

fue regularizada por acciones represivas, que acababan, en algunas situaciones, por extrapolar la legalidad, resultando en violencia y abuso de autoridad. Así, la presencia del GEPAR en algunas comunidades no ha sido considerada a primera vista con buenos ojos, siendo acompañada por quejas y cuestionamientos por parte de la población con relación a la policía. Esto también se explica por el propio desconocimiento que la comunidad tiene de la policía, de su función, y de cómo debe actuar. Esto es evidente en los primeros encuentros promovidos por la propia policía de acuerdo con “FICA VIVO!” para la presentación de los policías del GEPAR a la comunidad local. Dudas sobre la legalidad de los abordajes policiales, sobre la necesidad o no de la presentación de mandatos judiciales para la búsqueda, detención y posterior prisión de personas, más allá de cuestionamientos como que si la acción del GEPAR será semejante o no a la de otros tipos de policía que atienden las denuncias en la favela frecuentemente. La gran expectativa en este caso por parte de la población es que la policía los respete.

Para finalizar, uno de los mayores dilemas ha sido la aproximación clara y visible del GEPAR como socio directo del programa de prevención “FICA VIVO!” Ésta es una situación que ha generado muchas discusiones. Como el programa está abierto a los jóvenes involucrados con la delincuencia, la relación con la policía puede verse por parte de esos jóvenes con grandes desconfianzas. Por eso, se pone en duda la relación de confianza construida con los técnicos y trabajadores del programa. A estos se les puedes identificar como “X9” o informantes de la policía. Una de las consecuencias de esto es poner en jaque la viabilidad y éxito del programa para llegar hasta los jóvenes que buscan en el programa una salida al mundo del crimen, poniendo también en riesgo a los profesionales del propio programa.

La creación del GEPAR ha generado varios dilemas sobre la relación entre policía, comunidad y programas de prevención. La solución a esos desafíos es, sin ninguna duda, reforzar el concepto de policía para superar la idea de que la función de la policía es solamente la de proteger a la población pacífica y reprimir a los fuera de la ley. Y más aún, el concepto de policía debe incluir la idea de que la policía tiene un importante papel mientras sea representante de la ley y del orden, de disuadir el comportamiento violento, mediando en conflictos y promoviendo el cambio de comportamiento de los jóvenes involucrados con la delincuencia a partir del incentivo y participación en actividades de protección social y comunitaria

que incluyan a esos jóvenes como objetivo prioritario. De esta forma, la policía se vuelve un eje importante entre los jóvenes fuera de la ley, la justicia y la protección social.

### **Referencia Bibliográfica:**

Beato, Cláudio Filho (2002) *Programa de Controle de Homicídios – FICA VIVO!* Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública, Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil.

\_\_\_\_\_ (2003) *Homicide Control Project in Belo Horizonte*. CRISP – Study Center on Crime and Public Safety, Federal University of Minas Gerais, [www.crisp.ufmg.br](http://www.crisp.ufmg.br).

Estudos Técnicos (2005). *Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública, Universidade Federal de Minas Gerais*.

*Instrução 002/05, Comando Geral da Polícia Militar de Minas Gerais*.

Souza, Elenice de (2007) *Relatórios Estudos Técnicos*. CRISP – Centros de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública, Universidade Federal de Minas Gerais.

\_\_\_\_\_ (1999). *Polícia Comunitária: Avaliação de um Programa de Segurança Pública em Belo Horizonte, Minas Gerais*. [www.crisp.ufmg.br](http://www.crisp.ufmg.br)